

recurso de reposición y en subsidio apelación Rad. 2022 034

Johnny Marin Gil <marin1958@hotmail.com>

Mié 22/06/2022 15:53

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENA TARDE

DEMANDANTE: SAMUEL MORALES Y CIA

DEMANDADO: MARIANELA MIRANDA Y OTROS

Rad. 2022 034

Ref. RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

- 1.- POR FAVOR PRIMERO QUE TODO ACLARAR, SINO FUE EL DESPACHO, QUIEN ENTONCES LIBRO LOS OFICIOS ESOS FUE LO QUE USTEDES PUBLICARON,
2. ADEMÁS, ESA MEDIDA LA SOLICITE DENTRO DEL CUADERMO DE MEDIDAS CAUTELARES
- 3.- SI SE PAGO CAUCION CUAL, NO EXISTE INCONVENIENTE QUE LA MEDIDA SE DECRETE

POR LO ANTERIOR,

SOLICITO SEA REVOCADA DICHA DECISION Y CONTINUAR CON LA MEDIDA SOLICITADA

Johnny Marin Gil
TP No. 139598 CSJ

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena [mailto:j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co]**Enviado el:** miércoles, 22 de junio de 2022 3:22 p. m.**Para:** embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fs.co;

notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co;

embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co; Internet División Jurídica Bogotá

<djuridica@bancooccidente.com.co>; Norbey Duvan Tombe Fernandez

<cumplimiento.normativo@bmm.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co;

notificacionesjudiciales@davivienda.com; contabilidad.financiera@juriscoop.com.co;

notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co; notficbancolpatria@colpatria.com;

legalnotificaciones@citi.com; guillermo.acuna@itau.co; notificaciones <notificaciones@santander.gov.co>;

atencionalciudadano@banrep.gov.co; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co; notifica.co@bbva.com;

Servitrust GNB Sudameris <servitrust@gnbsudameris.com.co>; notificacionesjudiciales@pichincha.com.co;

notificacionesjudicialesvjudica@bancopopular.com.co; rjudicial@bancodebogota.com.co

CC: Johnny Marin Gil <marin1958@hotmail.com>**Asunto:** OFICIO No. 178 (BANCOS) PROCESO VERBAL 034 - 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| ACCION | Proceso Declarativo Verbal (Responsabilidad Civil) |
| RADICADO | <u>130013103002-2022-00034-00¹</u> (al contestar citar este número) |
| Demandante | SAMUEL MORALES & CIA S EN C S Nit: 900080885-8 |
| Apoderado Judicial Demandante | Johnny Marin Gil |
| Demandado | MARIANELLA MIRANDA JIMENES CC 5.544.143 CARLOS FERNANDO DORIA ROMERO CC 73.1 30.193 DSA SAS Nit 806.006.3 31-4 |

Señor
GERENTE BANCO

Comunico a Usted, el oficio adjunto para sus fines pertinentes.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.